DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13778
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5343100

1. 39DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	03 de octubre de 2019	**HORA:**	1:58 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Diagonal 39C Sur No.9B–12	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:96002.18 Y_1:96380.41 X_2:96820.16 Y_2:96376.44 X_3:96821.75 Y_3:96368.77 X_4:96827.30 Y_4:96374.46 X_5:96836.96 Y_5:96375.12 X_6:96838.42 Y_6:96381.47 X_7:96834.85 Y_7:96379.61		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Barcelona Sur oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			35 M2		
UPZ:	54-Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15		
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0011JSYN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	135 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35245		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, se localiza en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo a la consulta de antecedentes para el sector evaluado, el IDIGER emitió el 25 de junio de 2019 el concepto técnico CT-8622, realizado en el marco programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa de los Conceptos Técnicos CT-4986 (15 de noviembre de 2007), CT-5426 (12 de diciembre de 2008), CT-7952(13 de abril de 2015), CT-8064 (10 de marzo de 2016), CT-8230(4 de diciembre de 2017) y CT-8366 (12 de abril de 2018) concluyendo para el predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, que se encuentra en amenaza Alta y riesgo Alto Mitigable por movimientos en masa.

El mencionado concepto, recomienda a los responsables del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12 el cual corresponde al lote 02 manzana 52, adelantar reforzamiento estructural a las condiciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de la edificación con el objetivo de incrementar la resistencia de los elementos estructurales, además de adelantar obras de protección y/o estabilización del talud localizado al costado sur de dicho predio. Adicionalmente recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá EAAB-ESP adelantar las obras necesarias para conducir las aguas superficiales y a la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe adelantar las obras de reconformación y protección de laderas pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales específicamente al tramos localizado en la Diagonal 39C.

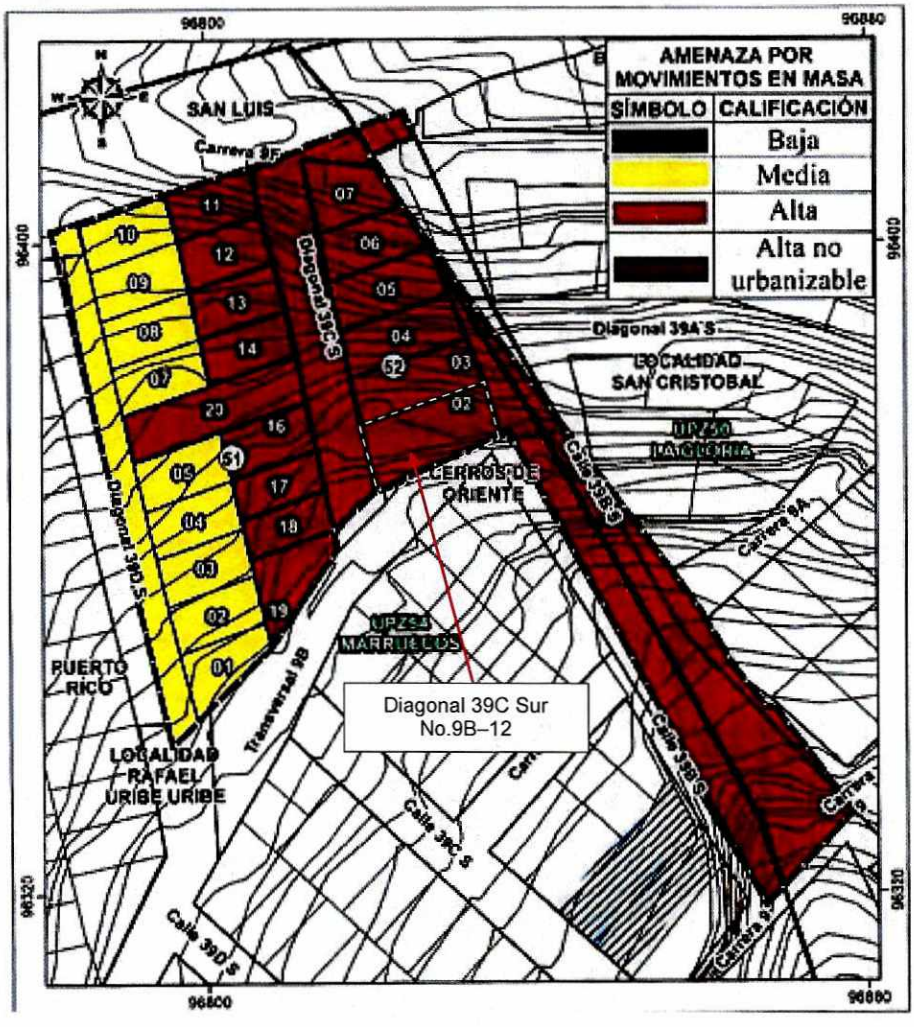


Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa del predio. (Imagen tomada del CT-8622).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

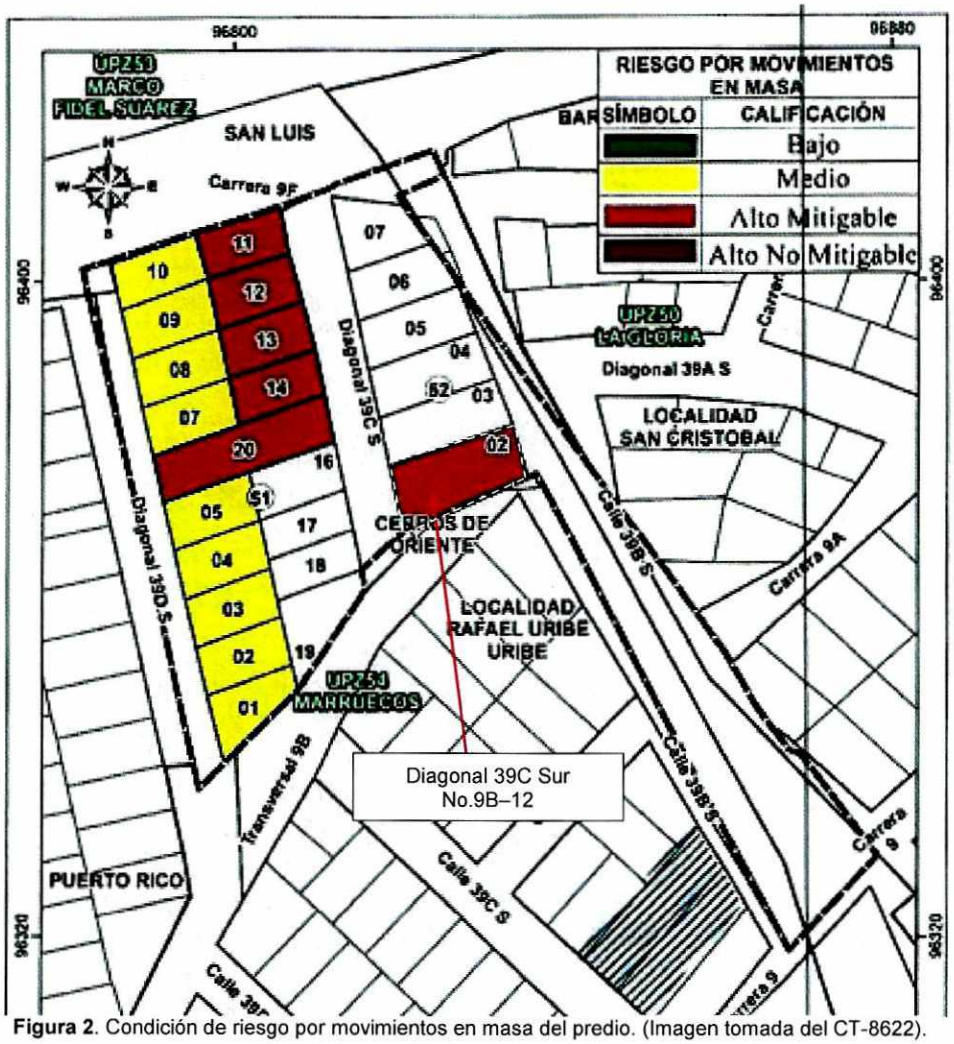


Figura 2. Condición de riesgo por movimientos en masa del predio. (Imagen tomada del CT-8622).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la localización del predio y sendero peatonal inspeccionado.

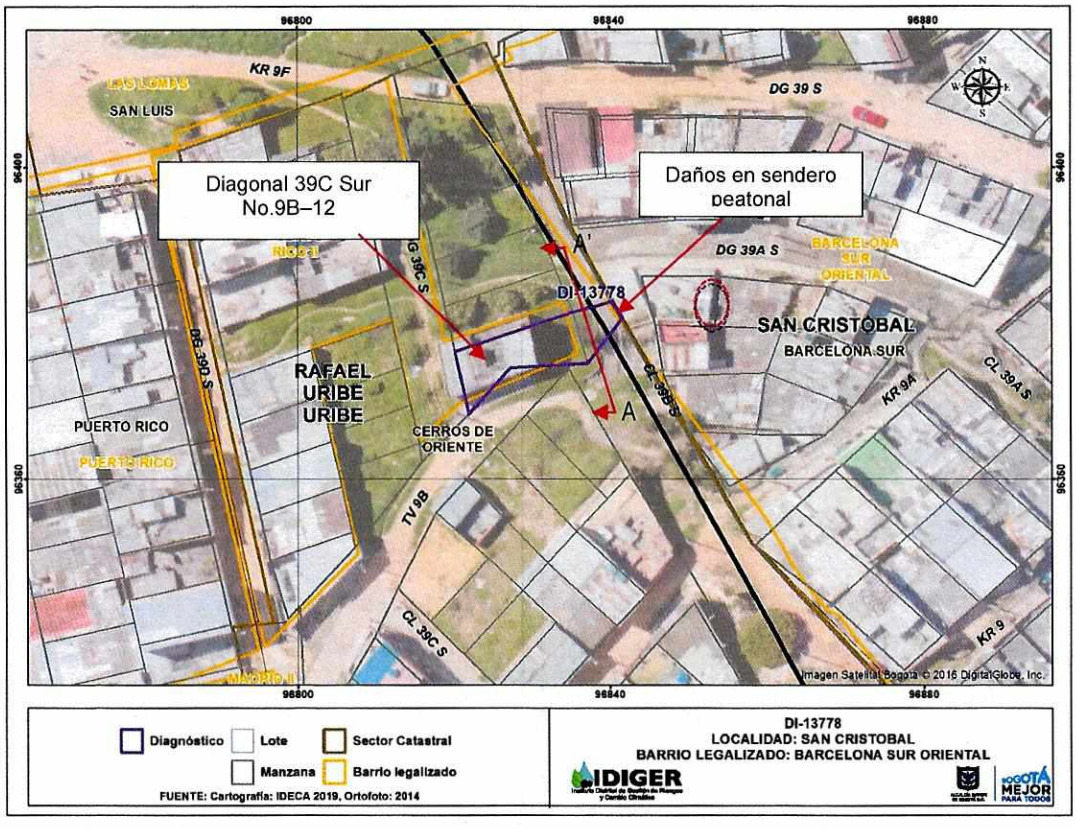


Figura 3. Localización de la zona evaluada en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de octubre de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12.

La zona inspeccionada corresponde a una ladera de pendiente alta urbanísticamente consolidada. En la parte alta de dicha ladera se identifica una vivienda, donde en el costado oriental existe un talud de corte de tendencia vertical aproximada de (β≈45°), altura promedio cercana a los 3m y 7m de longitud, compuesto por suelo residuales arcillosos y rellenos antrópicos de espesores variables provenientes de la Formación Regadera. El talud carece de medidas para el manejo de las aguas superficiales y subsuperfiales y el único sistema de protección corresponde a unas bolsas de tierra instaladas en la parte alta, (ver figura 4 y 5 fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

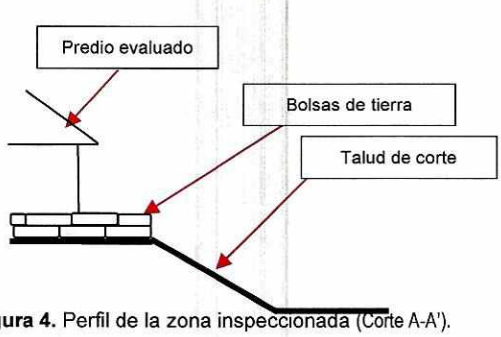


Figura 4. Perfil de la zona inspeccionada (Corte A-A').

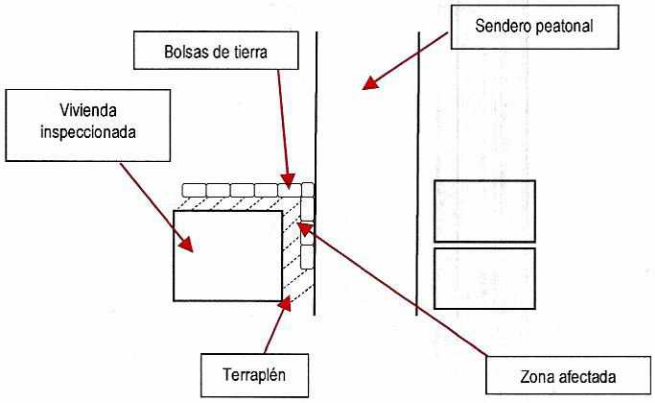


Figura 5. Vista en planta de la zona inspeccionada.

El predio evaluado corresponde a una vivienda, de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema de mampostería sin confinamiento, entrepiso en palca fácil y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 3). La visita se realiza en compañía de la señora Luz Marina Garzón quien es familiar del dueño del inmueble. Durante la inspección al interior del predio no se observa ningún tipo de daño.

En el exterior, aproximadamente a 2m de distancia del predio evaluado se encuentra un andén construido sobre un terraplén de aproximadamente 4m de altura y 7.8m de longitud, el cual se encuentra confinado por bolsas de suelo, (ver fotografía 4). En dicho terraplén se observa agrietamiento y desprendimiento de material de suelo de aproximadamente $2m^3$ el cual se ha depositado hacia el costado oriental donde se localiza un sendero peatonal. Adicionalmente se observa que residentes del sector están realizando el retiro del material de suelo desprendido y reconformación de las bolsas de tierra con dicho material, (ver fotografía 5).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de un sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y falta de medidas de protección y/o contención en el talud evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

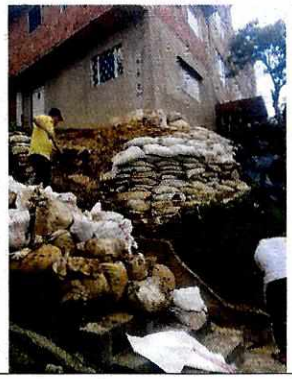




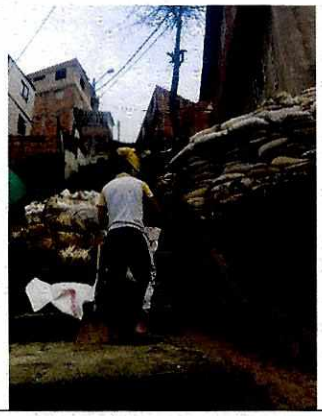
Fotografías 1 y 2. Desprendimiento de material de suelo en el muro de contención en bolsas de tierra



Fotografía 3. Fachada del predio evaluado



Fotografía 4. Bolsas de tierra localizadas en el terraplén del predio evaluado



Fotografía 5. Deposito de material en el sendero peatonal localizado al costado occidental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 39C Sur No.9B–12	Mampostería sin confinamiento	residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado frente al predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible aumento de desprendimiento del material que conforma el talud.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Inspección visual al talud de corte localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12 que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3998	03 de octubre de 2019	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Diagonal 39C Sur No.9B–12	Restricción de uso sendero peatonal costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Su comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.
- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12, en el Barrio Barcelona Sur Oriental de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Fondo de Desarrollo Local, implementar las obras contención, protección y drenaje necesarias para garantizar la estabilidad del sendero peatonal particularmente del talud ubicado al costado oriental del predio de la Diagonal 39C Sur No.9B–12.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS